Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 9/2012 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES" ID. Nº 241.416

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día treinta de agosto del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Núm. 09/2012 "Servicio de Hospedaje, Transporte y Organización de Eventos Protocolares", aprobado por Resolución 892/2012 de fecha 25 de julio de 2012, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: por el representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Abogado **Luís López**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres**, el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla;** el Director de Finanzas Ministro **Enrique Insfran**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Dra. **Gloria Merlo**, y de la Dirección General de Protocolo, Ministro **José Maria González Avilas**.----------

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 17 de agosto del presente, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1) **ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL,** por un monto total de (Gs. **111.600.000**.-) Guaraníes Ciento once millones seiscientos mil.- correspondiente a la totalidad de los Lotes.----------
2) **SANTA CATALINA de Cesar Avalos Benítez,** por un monto total de (Gs. **6.800.000**.-) Guaraníes Seis millones ochocientos mil.- correspondiente al Lote Nº 3; No Cotiza el Lote Nº 1, el Lote Nº 2, y el Lote Nº 4.----------
3) **ÑE´ECOOP LTDA,** por un monto total de (Gs. **49.020.000**.-) Guaraníes Cuarenta y nueve millones veinte mil.- correspondiente a la totalidad de los Lotes.----------
4) **SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga**, por un monto total de (Gs. **81.405.000**.-) Guaraníes Ochenta y un millones cuatrocientos cinco mil.- correspondiente a la totalidad de los Lotes.----------
5) ***ENLACE, Organización de Eventos* de Merardo Martínez,** por un monto total de (Gs. **66.200.000**.-) Guaraníes Sesenta y seis millones doscientos mil.- correspondiente a los Lotes Nº 1, al Lote Nº 2, y al Lote Nº 4, No Cotiza el Lote Nº 3.----------

Este Comité Evaluador considera necesario la realización de la evaluación en forma parcelada, primeramente de los Lotes Nº 3 **SERVICIO DE ALQUILERES DE VEHICULOS** y Lote Nº 4 **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES DENTRO DE LA INSTITUCION Y EN LOCALES VARIOS,** y no así los Lotes Nº 1 **ALQUILER DE SALAS Y HABITACIONES EN HOTELES** y Lote Nº 2 **ALQUILER DE SALAS Y HABITACIONES EN HOTELES**, debido a que los mismos se encuentran en etapa de evaluación y está siendo verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas lo que con llevara mucho tiempo, y debido a la urgencia de contar con los servicios especificados en los Lotes 3 y 4, atendiendo a las visitas oficiales que estarán arribando a nuestro país en los próximos días, el comité de evaluación, resuelve evaluar primeramente las ofertas presentadas para los Lotes Nº 3 **SERVICIO DE ALQUILERES DE VEHICULOS** y Nº 4 **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES DENTRO DE LA INSTITUCION Y EN LOCALES VARIOS,** correspondientemente.----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 9/2012 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES" ID. Nº 241.416

preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

RECAUDOS LEGALES	Alimentos y Servicios SRL	Santa Catalina	Ñe´ecoop LTDA	Smar Consultaría	Enlace Organización de Eventos
Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado **(60 días)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (validez por 70 días- mínimo 5%)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
• Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
• Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se desprende que todas la firmas **"CUMPLEN",** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a analizar el **Método de evaluación y Comparación de los precios de las Ofertas,** para lo que se elaboró la Planilla Comparativa de Precios, que a continuación se expone:

LOTES	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL	SANTA CATALINA	ÑE´ECOOP LTDA	SMAR CONSULTORIA	ENLACE Organización de Eventos
Lote Nº 3	16.000.000	6.800.000	4.820.000	4.845.000	No Cotiza
Lote Nº 4	22.600.000	No Cotiza	23.000.000	54.000.000	22.950.000

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, la oferta presentada por firma **ÑE´ECOOP LTDA,** corresponde a la económicamente mas baja correspondiente al **Lote Nº 3, SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS**, razón por la que se procede a cotejar la presentación de las

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 9/2012 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES" ID. Nº 241.416

documentaciones formales, solicitados en el punto **3- Evaluación detallada de la oferta. Poscalificación** del PBC.

La oferta económica mas baja corresponde a la firma **ÑE´ECOOP LTDA,** por lo que el comité, procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales para este Lote, requeridos en el PBC.----------

CRITERIOS ECONOMICOS	Cumple o No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	Cumple o No Cumple
VOLUMEN ANUAL DE CONTRATOS NO INFERIOR AL 50% DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE LLAMADO CONFORME AL LOTE, CONSIDERANDO LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012.	No Cumple
DECLARACION JURADA DONDE MANIFIESTE CONTAR CON UNA FLOTA MINIMA DE 15 VEHICULOS	Cumple
ANTIGÜEDAD MINIMA DE 5 AÑOS	Cumple
DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE GARANTICE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010	Cumple
EN CASO DE OTROS OFERENTES, CARTA DE CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE PARTE DE LA EMPRESA PROPUESTA, RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL OBJETO DE ESTE LLAMADO. LA CARTA CONSISTE EN UN DOCUMENTO A TRAVÉS DE LA CUAL LA EMPRESA PROPUESTA POR PARTE DEL OFERTANTE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN PRESTAR SUS SERVICIOS AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A PEDIDO Y POR CUENTA DEL OFERENTE, PARA EL CASO QUE ÉSTE RESULTASE ADJUDICADO	Cumple

Según lo analizado, se puede determinar que la oferta presentada por **ÑE´ECOOP LTDA**, para éste lote, "*NO CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que inmediatamente se solicita la presentación de los mismos según nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 328/2012, de fecha 23 de agosto del corriente, a lo que la empresa no ha arrimado la documentación requerida, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la empresa **ÑE´ECOOP LTDA**, para éste **lote Nº 3,** por "No Cumplir" con los requerimientos del PBC, y en el Art. 59 del Decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo con lo establecido en el Art. 61 numeral 4 del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la segunda oferta económica mas baja, que

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 9/2012 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES" ID. Nº 241.416

corresponde a la firma, **SMAR CONSULTORIA**, correspondiente a las siguientes Documentaciones:

CRITERIOS ECONOMICOS	Cumple o No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	Cumple o No Cumple
VOLUMEN ANUAL DE CONTRATOS NO INFERIOR AL 50% DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE LLAMADO CONFORME AL LOTE, CONSIDERANDO LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012.	No Cumple
DECLARACION JURADA DONDE MANIFIESTE CONTAR CON UNA FLOTA MINIMA DE 15 VEHICULOS	No Cumple
ANTIGÜEDAD MINIMA DE 5 AÑOS	No Cumple
DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE GARANTICE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010	Cumple
EN CASO DE OTROS OFERENTES, CARTA DE CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE PARTE DE LA EMPRESA PROPUESTA, RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL OBJETO DE ESTE LLAMADO. LA CARTA CONSISTE EN UN DOCUMENTO A TRAVÉS DE LA CUAL LA EMPRESA PROPUESTA POR PARTE DEL OFERTANTE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN PRESTAR SUS SERVICIOS AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A PEDIDO Y POR CUENTA DEL OFERENTE, PARA EL CASO QUE ÉSTE RESULTASE ADJUDICADO	Cumple

Según lo analizado, se puede determinar que la oferta presentada por **SMAR CONSULTORIA**, para éste lote, "*NO CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, en base al requerimiento de Antigüedad en el mercado, debido a que la constitución de la misma es del año 2010 según el Formulario N° 1 de la Información del Oferente, la Matricula del Comerciante y la Factura de pago de Patente Comercial, de esta manera, no cuenta con la antigüedad mínima solicitada en el PBC de 5 años mínimos, también presenta una Declaración Jurada emitida por la firma RR, en la cual consta que posee una flota mínima de 10 vehículos y no así como solicita el PBC de un mínimo de 15 vehículos, y su promedio de Volumen anual de contratos no alcanza el porcentaje mínimo solicitado, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la empresa **SAMR CONSULTORIA**, para éste **lote Nº 3,** por "No Cumplir" con los requerimientos del PBC, y en el Art. 59 del Decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 9/2012 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES" ID. Nº 241.416

Siguiendo con lo establecido en el Art. 61 numeral 4 del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la siguiente oferta económica mas baja, que corresponde a la firma, **SANTA CATALINA de Cesar Avalos**, correspondiente a las siguientes Documentaciones:

CRITERIOS ECONOMICOS	Cumple o No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	Cumple o No Cumple
VOLUMEN ANUAL DE CONTRATOS NO INFERIOR AL 50% DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE LLAMADO CONFORME AL LOTE, CONSIDERANDO LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012.	Cumple
DECLARACION JURADA DONDE MANIFIESTE CONTAR CON UNA FLOTA MINIMA DE 15 VEHICULOS	Cumple
ANTIGÜEDAD MINIMA DE 5 AÑOS	Cumple
DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE GARANTICE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010	Cumple
EN CASO DE OTROS OFERENTES, CARTA DE CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE PARTE DE LA EMPRESA PROPUESTA, RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL OBJETO DE ESTE LLAMADO. LA CARTA CONSISTE EN UN DOCUMENTO A TRAVÉS DE LA CUAL LA EMPRESA PROPUESTA POR PARTE DEL OFERTANTE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN PRESTAR SUS SERVICIOS AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A PEDIDO Y POR CUENTA DEL OFERENTE, PARA EL CASO QUE ÉSTE RESULTASE ADJUDICADO	Cumple

Según lo analizado por el comité, se puede determinar que la oferta presentada por **SANTA CATALINA de Cesar Avalos**, para éste lote, "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.----------

Inmediatamente se procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, concluyendo que la oferta "*CUMPLE*" esta evaluación, como así también se puede apreciar en el cuadro anterior los requisitos para calificación posterior, que consiste en la capacidad financiera (Ratios) confeccionados en base a los balances presentados, constatando que la empresa "CUMPLE" con dichos criterios.----------

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el **Lote Nº 3, SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS**, a la mencionada firma, siendo el monto máximo

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 9/2012 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES" ID. Nº 241.416

de la adjudicación por (G. **100.000.000.-),** Guaraníes Cien millones**,** y por un monto mínimo de **(G. 50.000.000.-)** Guaraníes Cincuenta millones.----------

Lote Nº 4 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES DENTRO DE LA INSTITUCION Y EN LOCALES VARIOS"

Conforme a la carpeta de oferta presentada en fecha diez y siete de agosto del corriente, se puede verificar que la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL,** presenta una diferencia entre el monto especificado conforme al acta de subasta realizada el día diez y seis de agosto del corriente y el monto especificado en la carpeta.----------

LOTE Nº 4 *ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL*	
Acta de Subasta Electrónica **Lote 4: 25.900.000**	**Carpeta Presentada** **Lote 4: 22.600.000**

Motivo por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL**, para el **Lote Nº 4,** por tener diferencia de precios en el Lote mencionado.------

Siguiendo con lo establecido en el Art. 61 numeral 4 del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la siguiente oferta económica mas baja, que corresponde a la firma, **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez,** correspondiente a las siguientes Documentaciones:

CRITERIOS ECONOMICOS	Cumple o No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	Cumple o No Cumple
VOLUMEN ANUAL DE CONTRATOS NO INFERIOR AL 50% DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE LLAMADO CONFORME AL LOTE, CONSIDERANDO LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012.	Cumple
DECLARACIÓN JURADA DEL OFERENTE DE POSEER UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA EN EL MERCADO DE POR LO MENOS (7) AÑOS PARA EL LOTE 4 CONTADOS DESDE SU CONSTITUCIÓN LEGAL	Cumple
8 (OCHO) ACTAS O NOTAS DE CONFORMIDAD DE INSTITUCIONES A QUIENES SE HA PRESTADO SERVICIOS DE IGUAL NATURALEZA, EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, COMO SER: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, SERVICIOS CEREMONIALES, SERVICIOS PROTOCOLARES, ORGANIZACIÓN DE CUMBRES	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 9/2012 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES" ID. Nº 241.416

DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE GARANTICE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010	Cumple
DEBERÁN DETALLAR POR LO MENOS 4 SERVICIOS DE IGUAL NATURALEZA CONFORME AL LOTE N°4 SERVICIO PARA EVENTOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN Y EN LOCALES VARIOS, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS INCLUYENDO EL ACTUAL: ADEMÁS DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, AÑO DEL SERVICIO, ALCANCE DEL SERVICIO, DURACIÓN, COMPROBABLE A TRAVÉS DE CONSTANCIAS O REFERENCIAS ESCRITAS EMITIDAS POR CONTRATE ANTERIORES	Cumple
POR LO MENOS 2, ÓRDENES DE COMPRA, FACTURAS, CONTRATOS CON EMPRESAS PRESTADORAS DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: • EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE ALQUILERES • EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO GASTRONÓMICOS • EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA • EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE ALQUILERES DE AUDIO PARA EVENTOS	Cumple
CARTA DE CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PROPUESTA, RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL OBJETO DE ESTE LLAMADO. LA CARTA CONSISTE EN UN DOCUMENTO A TRAVÉS DE LA CUAL LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PROPUESTA POR PARTE DEL OFERTANTE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN PRESTAR SUS SERVICIOS AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A PEDIDO Y POR CUENTA DEL OFERENTE, PARA EL CASO QUE ÉSTE RESULTASE ADJUDICADO. - LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PROPUESTA DEBERÁ DEMOSTRAR TENER UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS DE TRABAJOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA, CON EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS, ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES. - MINIMO 2 TRADUCTORES	Cumple
CARTA DE CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE PARTE DE LA EMPRESA PROPUESTA, RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL OBJETO DE ESTE LLAMADO. LA CARTA CONSISTE EN UN DOCUMENTO A TRAVÉS DE LA CUAL LA EMPRESA PROPUESTA POR PARTE DEL OFERTANTE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN PRESTAR SUS SERVICIOS AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A PEDIDO Y POR CUENTA DEL OFERENTE, PARA EL CASO QUE ÉSTE RESULTASE ADJUDICADO. - LA EMPRESA PROPUESTA DEBERÁ DEMOSTRAR PERTENECER AL RUBRO ESPECÍFICO PARA EL CUAL SE LE ESTÁ PROPONIENDO - LA EMPRESA PROPUESTA DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS EN EL RUBRO Y DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 5 CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE PROVISIÓN DE IGUAL NATURALEZA A LO SOLICITADO	Cumple

Según lo analizado por el comité, se puede determinar que la oferta presentada por **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez**, para éste lote, "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.----------

Inmediatamente se procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, concluyendo que la oferta "*CUMPLE*" esta evaluación, como así también se puede apreciar en el cuadro anterior los requisitos para calificación posterior, que consiste en la capacidad financiera (Ratios) confeccionados en base a los balances presentados, constatando que la empresa "CUMPLE" con dichos criterios.----------

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el **Lote Nº 4, SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES DENTRO DE LA INSTITUCION Y EN LOCALES VARIOS**, a la mencionada firma, siendo el monto máximo de la adjudicación por (G. **390.000.000.-),** Guaraníes Trescientos noventa millones**,** y por un monto mínimo de **(G. 195.000.000.-)** Guaraníes Ciento noventa y cinco millones.----------

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 9/2012 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES" ID. Nº 241.416

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 9/2012 "Servicio de Hospedaje, Transporte y Organización de Eventos Protocolares Lotes Nº 3 **SERVICIO DE ALQUILERES DE VEHICULOS** y Nº 4 **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES DENTRO DE LA INSTITUCION Y EN LOCALES VARIOS** a las siguientes firmas:

- **SANTA CATALINA de Cesar Avalos,** por el monto máximo de la adjudicación por (G. **100.000.000.-),** Guaraníes Cien millones, y por un monto mínimo de **(G. 50.000.000.-)** Guaraníes Cincuenta millones, correspondiente al Lote Nº 3, Servicio de Alquiler de Vehículos.----------
- **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez,** por el monto máximo de la adjudicación por (G. **390.000.000.-),** Guaraníes Trescientos noventa millones, y por un monto mínimo de **(G. 195.000.000.-)** Guaraníes Ciento noventa y cinco millones, correspondiente al Lote Nº 4, Servicio de Organización de eventos Protocolares dentro de la Institución y en Locales Varios.-

A continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecuciones de los contratos.----------
Se pone a conocimiento, sobre la inasistencia del Ministro **Enrique Insfran**, quien esta ausente por motivo de viaje, según Resolución Ministerial N° 1005 de fecha 22 de Agosto del presente año por la cual no será registrada dicha firma en el presente Acta. ----------
Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:50 horas. ----------

Licenciado Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

Abogado Luís López
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Doctora Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Ministro José María González Avila
Director General de Protocolo